

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida
Contrataciones y Patrimonio**Anuncio 706/2018**

« Licitación para suscripción de la póliza de daños materiales de bienes públicos del Ayuntamiento »

LICITACIÓN

Por resolución, de fecha 15 de febrero de 2018, de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente para la contratación de póliza de daños materiales de bienes públicos del Ayuntamiento de Mérida.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El objeto del contrato se circunscribe a la suscripción de la póliza de daños materiales de los bienes propiedad del Ayuntamiento de Mérida, definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: número 0918/C.

4. Importe de la licitación:

- 70.000,00 I.V.A. exento.
- Valor estimado del contrato: 140.000,00 euros.

5. Duración del contrato:

- 2 años + 2 de prórroga.

6. Garantías:

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

7. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d. Teléfono: 924 38 01 06.
- e. Telefax: 924 33 00 39.
- f. Perfil del contratante: www.merida.es (<http://www.merida.es>).

8. Presentación de ofertas (fecha límite): 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

9. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativa particulares

10. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario

Mérida, 15 de febrero de 2018.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz

